

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3856 BADAJOZ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia: Que en el Concurso Abreviado de la entidad Ferrallas y Estructuras Almendralejo, S.L., seguido en este Juzgado con el nº 658/2009, en su Sección 1ª, se ha dictado Auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto 33/2016

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz

En Badajoz, a 25 de enero de 2016.

Parte Dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 658/2009 de Ferrallas y Estructuras Almendralejo, S.L., que queda extinguida con la presente resolución. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Badajoz para la cancelación de la inscripción.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese esta resolución conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

IDENTIFICACION

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

La Magistrada La Letrada de la Administración de Justicia

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Badajoz, 27 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003550-1